

## BASES CONCURSO

### CONCURSO FANTICOS\_5 LISTAS ESCOLARES GRATIS

En Santiago a, 07 de febrero 2024, entre **EMPRESAS DMG S.A.**, RUT. 96.803.690-4, con domicilio en calle Meiggs N° 58, de la Comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante DIMEIGGS, han organizado un concurso dentro del territorio nacional chileno, específicamente en la región metropolitana denominado **CONCURSO FANTICOS\_5 LISTAS ESCOLARES GRATIS**, en adelante, el “Concurso” el cual se desarrollará de acuerdo a las siguientes bases.

#### PRIMERO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Podrán participar todos los clientes que según base se le envió un correo informando la campaña “fanáticos del ahorro” y que efectivamente hayan realizado la compra ingresando el código promocional **FANATICO20** y sean de la región metropolitana.
- Persona natural, mayor de edad con cedula nacional vigente.
- Que su compra por su lista escolar sea igual o superior a \$50.000.- sin considerar costos de envíos.
- Documento emitido boleta.
- Que tenga una orden de compra efectivamente realizada en [www.dimeiggs.cl](http://www.dimeiggs.cl) con la compra de su lista escolar 2024, los días 7, 14 y 21 de febrero.
- Pago confirmado del pedido con la compra de la lista escolar.
- No haya emitido su derecho a retracto.
- Haber accedido a la compra de la lista y al concurso de forma voluntaria lo que implicará la aceptación de los resultados del mismo.
- Los concursantes autorizan a Dimeiggs sin que se necesario el pago alguno por ello o algún beneficio de ninguna índole a utilizar su nombre, fotografías de su imagen con el premio. Se deja constancia que el participante el derecho de hacerse acreedor del premio, si impide el uso de su imagen para los fines publicitarios o de Marketing de Dimeiggs estime conveniente si fuese necesario.

#### SEGUNDO: MECANICA DEL CONCURSO

El concurso se realizará sobre la base de todos los clientes que realicen sus compras ingresando el código de descuento **FANATICO20** los días **07 , 14 y 21 de febrero hasta las 23:59 hrs** en [www.dimeiggs.cl](http://www.dimeiggs.cl) bajo las condiciones especificadas en el artículo primero.

Para verificar la efectiva participación de los clientes acampañados que cumplan con los requisitos establecidos en las cláusulas precedentes se comprobará la titularidad del cliente, orden de compra, armado y boletado sin haber hecho uso del derecho a retracto.

Fecha del sorteo: **23 de febrero 16:00 hrs**

Publicación ganadores: **26 de febrero. 16:00 hrs.**

### **TERCERO: PREMIO**

Entre todos los participantes debidamente calificados, se sortearán 5 listas escolares debidamente documentados por boleta. Para llevar a cabo lo anterior, equipo de SAC de Dimeiggs tomarán contacto con los clientes sorteados los que solicitará información de transferencia en caso el pago haya sido realizado con alguna tarjeta de débito cuyo plazo máximo será 5 hábiles.

Para compras de su lista escolar con pagos con tarjetas de crédito, estos podrán ser reversados por el área de tesorería. Clientes sorteadas serán comunicados debidamente los que tendrán un plazo de 72 hrs aproximadas.

En caso que el cliente una vez comunicado del premio con fecha 13 de febrero, no acceda a entregar información o no acuse recibo en un plazo 48 hrs máximo, es decir, 15 de febrero, no podrá reclamarlo a posterior su premio.

El premio del concurso no incluye gastos de envíos.

### **CUARTO: ELECCIÓN DE LOS GANADORES**

El sorteo se realizará computacionalmente en forma aleatoria con fecha 09 de febrero a las 16:00 hrs sobre la base acampañada que haya cumplido las condiciones antes señaladas.

Las circunstancias de ser premiado en este respectivo sorteo, le excluye automáticamente de la base de datos utilizable para el siguiente sorteo.

### **QUINTO: COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES**

Los ganadores del premio según las presenten bases serán contactados por vía correo electrónico registrado en la orden de compra, donde se confirmará la información ingresada y se le comunicará que resultó ser uno de los ganadores del concurso.

Se le otorgará un plazo de 24 horas para que el ganador se contacte con Dimeiggs según las indicaciones establecidas en el correo de comunicación. Si transcurrido dicho plazo, alguno(s) de los ganador(es) no hubiese(n) contestado el correo indicando acuso recibo, se entenderá que renuncia a su premio perdiendo irrevocablemente todo tipo de derechos sobre él.

Los ganadores del concurso que hubiesen sido contactados satisfactoriamente podrán ser publicados en la sección de concursos en [www.dimeiggs.cl](http://www.dimeiggs.cl)

### **SEXTO: EXCLUSIONES LIMITACIONES**

Para efectos del presente concurso no podrán participar ni recibir premio alguno, todo empleado o funcionario o hijo de funcionario de Dimeiggs o del grupo al que perteneces este como funcionarios de Empresas Dimerc y Pronobel.